



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2015-00129-00
EJECUTANTE: YERLIS - MARTINEZ APARICIO
EJECUTADO: GERMAN - MARROQUIN DAZA

Ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud que antecede por parte del Dr. JOSE ENRIQUE MUNIVE CHURIO, apoderado judicial de la parte demandante se le comunica que será negada, ya que el proceso de encuentra archivado y terminado. Aunado a esto se le insta a la parte ejecutante a que allegue el respectivo valor del arancel para el desarchivo del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

AMSV

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
i05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:
cb80710f690e50d52279fd5369de345e85c880c2f8a772a6626535fd070818d
Documento generado en 08/10/2021 12:49:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>